

finca embargada al demandado don José Antonio Villar de la Rúa, con domicilio en calle Dalia, 23, A, Soto de la Moraleja, Alcobendas:

Apartamento D.23.A, en la planta primera del bloque E, de la urbanización «Sotoverde», La Moraleja. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, al tomo 563, folio 40, finca número 21.464.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, piso primero, el día 17 de junio de 1999, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 24.352.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, supidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de julio de 1999, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de septiembre de 1999, a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación de los señalamientos de subasta tanto a los demandados en ignorado paradero como para el supuesto de que, teniendo domicilio conocido, fuera negativa la notificación personal.

Tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 10 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.900.

MADRID

Edicto

Don José Antonio Fraile Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.023/1997, se tramita quiebra necesaria de la entidad mercantil «El Boulevard de Montezarzueta, Sociedad Limitada», con domicilio social en el paseo Virgen del Puerto, número 11, 28005 Madrid, dedicada a la construcción, promoción y venta de chalés, por el presente se hace público que en la Junta general de acreedores celebrada el día 23 de febrero de 1999, se propuso y fue aprobada la sindicatura para dicho juicio, compuesta por don Teodoro Vázquez, para Síndico primero; don Rafael Lorés Domingo, para Síndico segundo, y don Fermín Sán-

chez Molina, para Síndico tercero, los que han aceptado el cargo jurando desempeñarlo bien y fielmente, previniéndose que se haga entrega a los Síndicos de cuanto corresponda al quebrado; publicándose el presente a fin de que las personas que determina el artículo 1.220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil puedan impugnar dicha elección dentro del término de tres días.

Y para que sirva de general conocimiento y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en Madrid a 15 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Antonio Fraile Merino.—El Secretario.—14.007.

MADRID

Edicto

Doña Concepción Riaño Valentín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 62 de Madrid,

Hace saber: En este Juzgado, con el número 1.098/1995, se sigue procedimiento sobre extravío de letra de cambio, número O A 0300982, por importe de 34.465.920 pesetas, en virtud de denuncia de la Procuradora doña Rocio Sampere Meneses, en nombre y representación de «Bankinter, Sociedad Anónima», que fue tenedora de dicho título, en virtud de libramiento efectuado por la entidad «Cobrhi, Sociedad Anónima», el día 15 de septiembre de 1995, siendo su librada «Pool de Producciones Publicitarias, Sociedad Limitada», estando domiciliado su pago en el Banco de Santander, paseo de la Castellana, números 24-26, habiéndose acordado por resolución de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque.

Dado en Madrid a 15 de marzo de 1999.—La Secretaria, Concepción Riaño Valentín.—13.855.

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, con el número 1.020/1997, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don José María de Francisco Rodrigo y doña María Soledad Guinea Ortega, y, en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días y en lotes separados, de los bienes embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de: Lote número 1, 19.650.000 pesetas; lote número 2, 9.850.000 pesetas, y lote número 3, 14.100.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Capitán Haya, número 66, tercera planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de mayo de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 21 de junio de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 19 de julio de 1999, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las

dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, abierta con el número 2442, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la calle de Capitán Haya, número 55, de Madrid, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que únicamente podrá licitar la parte actora en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1: Una mitad indivisa de la finca número 485. Urbana, piso bajo, centro, de la casa número 3 de la calle Lombia, de Madrid. Tiene una superficie de 144 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Madrid al tomo 1.537-11, folio 18, finca número 485.

Lote número 2: Una mitad indivisa de la finca número 487. Urbana, piso sótano, centro, de la casa número 3 de la calle Lombia, de Madrid. Tiene una superficie de 147 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Madrid al tomo 1.537-11, folio 22, finca número 487.

Lote número 3: Una cuarta parte indivisa del piso cuarto, izquierda, portal F de la casa número 230, hoy número 226 duplicado de la calle Serrano, de Madrid, situada en planta sexta del edificio, contando la de semisótano, en la parte derecha del bloque o edificio, mirando a éste desde la calle o zona de acceso. Tiene una superficie de 172,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid al libro 365, tomo 777, del archivo, folio 76, finca número 15.191.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados en el presente procedimiento.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—13.981.

MADRID

Edicto

Don José Sierra Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 11/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Rafael Reig Pascual, en representación de «Banco Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Vicente de Maturana González Orduña, e «Inmobiliaria y Planificación, Sociedad Anónima» y «Carván, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta nuevamente el siguiente bien:

Local comercial en planta baja, calle Blasco de Garay, número 37. Linda: Por su frente, al oeste, con la calle de su situación; derecha, entrando al

sur, finca de doña Pilar Pozas; izquierda, portal de entrada y entreplanta del piso primero, 1, sobre dicho portal, huecos del ascensor y escalera, cuarto de basuras, hueco de rampa del local garaje en planta baja y cuarto de contadores con la zona de entreplantas, y finca de don Juan González Fernández. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid al tomo 1.161, folio 212, inscripción tercera, finca número 47.948.

Rectificándose el edicto publicado en el boletín de fecha 14 de enero de 1999, en el que se decía que se trataba de «9,51 por 100 del local», cuando en realidad era el local entero; señalándose, nuevamente, para la primera subasta el día 6 de mayo de 1999; para la segunda subasta el día 10 de junio de 1999, y en tercera, el día 21 de julio de 1999, a las doce horas, todos los días, remitiéndose el resto al boletín mencionado.

Sirva de notificación en forma a los demandados.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Sierra Fernández.—El Secretario.—13.863.

MADRID

Edicto

Doña María Freire Diéguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el día de la fecha se ha dictado la resolución en la que se manda publicar el presente edicto, en los autos de ejecutivo-letras de cambio, bajo el número 803/1989, seguidos a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Leasing Sociedad Anónima», contra doña Juana Lorente Cañas y don Antonio Canales Lozano, y en la que se acuerda anunciar la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado y que más adelante se pasará a describir y por el tipo que para cada una de las subastas también se indicará. Los remates tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 20 de octubre de 1999 y hora de las doce, por el tipo de tasación efectuado en los autos y que es el de 6.800.000 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 17 de noviembre de 1999 y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 22 de diciembre de 1999 y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de las subastas anunciadas son:

Que en caso de no poder ser celebradas las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, en el mismo lugar y con las mismas condiciones.

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Que para tomar parte, se deberá consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal sita en la sede judicial de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid (plaza de Castilla y calle Capitán Haya), en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 2432, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y presentar el resguardo justificativo del ingreso en la Secretaría del Juzgado.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana.

Que hasta el día señalado para los remates podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, aportando el correspondiente resguardo de ingreso bancario.

El remate no podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, a excepción de la parte ejecutante.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto

el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, en su caso, suplidos por sus correspondientes certificaciones registrales, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores interesados, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que, asimismo, los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para su consulta.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelarse, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse el precio del remate a la extinción de las mencionadas cargas.

Que antes de verificarse el remate podrán los deudores librar el bien, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Que el presente edicto servirá de notificación en legal forma al público y a don Antonio Canales Lozano y a doña Juana Lorente Cañas, ejecutados en estos autos, para el caso de que las notificaciones ordinarias resultaren negativas.

Bien objeto de subasta

Vivienda individual sita en Pizarra (Málaga), calle Real, número 8, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora al folio 91, finca 153, inscripción 24. Consta de dos plantas, con una superficie escriturada de 158,96 metros cuadrados.

Y para su publicación en general, se expide el presente en Madrid a 17 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, María Freire Diéguez.—13.931.

MADRID

Edicto

Doña María del Mar Ilundáin Minondo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de quiebra voluntaria, número 488/1995, promovidos por «S. P. I., Compañía Constructora, Sociedad Anónima», por resolución de fecha 5 de marzo de 1999, se ha acordado dejar sin efecto la convocatoria para deliberación de convenio, a instancia de la quebrada, con lo cual la Junta del día 23 de abril de 1999, a las diez horas, limitará su contenido a los demás puntos.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en Madrid a 22 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Mar Ilundáin Minondo.—El Secretario.—13.973.

MAJADAHONDA

Edicto

Don Alfredo Muñoz Naranjo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 304/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Rivero Rivero y doña María Dolores Gaspar Pardo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2875, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de junio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 45, vivienda en término municipal de Las Rozas (Madrid), en el denominado conjunto residencial «Atenas», que está designada con el número 45 general de la edificación y se encuentra incluida en el bloque II. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas al tomo 2.285, folio 128, finca número 16.901.

Tipo de subasta: 27.171.527 pesetas.

Dado en Majadahonda a 25 de febrero de 1999.—El Juez sustituto, Alfredo Muñoz Naranjo.—El Secretario.—14.167.

MAJADAHONDA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Majadahonda,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento ex. dom. rean. trac., número 25/1997, a instancias de don Antonio Izquierdo Rodríguez, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas, al tomo 1.535, libro 122, folio 246, finca número 8.093, inscripción primera. Conjunto residencial «San Francisco», planta 3.ª, letra B, bloque número 1. Tiene anejo un cuarto trastero situado en planta baja cubierta, señalado con el número 8, y también una plaza de garaje en el sótano.